

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanares Caldas

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo del Banco de Bogotá, en contra de Miguel Ángel Gómez Riaño, junto con la solicitud elevada por el abogado de la parte actora.

Sírvase proveer.

Angelly Johanna Botero Bermúdez
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, ocho (08) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación civil No. 156

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco de Bogotá
Demandado: Miguel Ángel Gómez Riaño
Radicado: 17433 40 89 001 2018 00241 00

Atendiendo lo solicitado por la parte actora y por ser procedente, se ordena oficiar a la EPS SURA, al correo notificacionesjudiciales@epsura.com.co, y toda vez que el demandado en este asunto figura como cotizante en dicha entidad, a fin de que suministre los siguientes datos que allí figuren registrados:

- 1- Nombre del pagador,
- 2- Dirección física y electrónica del pagador.

No se accede a la renuncia a términos de notificación y ejecutoria, dado que por la publicidad de las notificaciones que se realizan de manera virtual, es necesario que estas sean conocidas por las partes del proceso, a través de los medios tecnológicos con que cuenta la Rama judicial para el efecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en el Estado Nro. 36
Fecha 9 de marzo de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **716574aaaa4543232bbc7cbbae95f246724f7c61a886cfcaa3fd59fa5067c0bc**

Documento generado en 08/03/2023 12:30:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>